

**DR. ROMAN ALBERTO QUIJANO GARCIA**  
ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

San Francisco de Campeche, Campeche, agosto 13 de 2024.

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (SEMAIG)**  
Miguel Ángel Gallardo López  
Secretario de Modernización Administrativa e  
Innovación Gubernamental  
Presente.

Por este medio me permito comentar que un servidor Román Alberto Quijano García con RFC QUGR670915JG6, realizo las actividades profesionales que las leyes me facultan conforme a los estudios académicos acreditados por las autoridades educativas correspondientes, como Persona Física bajo el régimen fiscal de Actividad empresarial y Honorarios, y se cumplen las obligaciones con base a lo dispuesto en el Capítulo II Sección I artículo 100 fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 3 fracción I del título primero del Código de Comercio, lo que se puede observar en la Constancia de Situación Fiscal previamente proporcionada.

Con base a lo anterior no proporciono Acta Constitutiva pues no soy socio de algún tipo de Sociedad constituida con arreglo a las leyes mercantiles, tal como lo previene el artículo 3 fracción II del Código de Comercio y la Ley de Sociedades Mercantiles en sus artículos 1, 4 y 6.

Me permito señalar que los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL, requieren el perfil del Coordinador de la evaluación quien debe ser una Persona Física o Socio de una Persona Moral, como Responsable del cumplimiento de la metodología establecida con experiencia y estudios de posgrado en políticas y administración pública o áreas afines.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

Dr. Román Alberto Quijano García  
Coordinador de la evaluación.